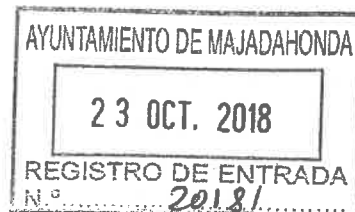




izquierda unida
Majadahonda



MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA A LA CAMPAÑAS PRO GRIFO Y COMUNIDADES AZULES "BLUE COMMUNITIES"

El derecho al agua es un derecho fundamental que tiene toda la ciudadanía independientemente de su capacidad económica. No se puede privar de un derecho básico como el agua a ninguna persona por un afán mercantilista y una política basada exclusivamente en obtener más beneficios. El agua no es un producto de mercado y su destino último no puede ser el lucro. El agua es un bien imprescindible para la vida que debe ser gestionada y distribuida de forma solidaria y eficiente por los responsables de las Administraciones Públicas.

Por otra parte, el agua potable debe ser distribuida con las mayores garantías de salubridad y abundancia, evitando la sobreexplotación, el uso excesivo e inadecuado de este recurso y la transformación del suministro de agua potable en una actividad especulativa, en la que prime la práctica económica por encima del abastecimiento equitativo y en condiciones de igualdad en la accesibilidad al conjunto de la población. El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde junio del 2010, donde se exhorta a los gobiernos e instituciones a extender el abastecimiento de calidad y con la suficiente cantidad a todos los pueblos.

La iniciativa "ProGrifo", lanzada por la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento, identifica a los Ayuntamientos y Empresas que defienden el consumo responsable de agua pública de grifo y otorga a ésta la importancia que le corresponde por la calidad, los beneficios que reporta a la sociedad y por el grado de integración ambiental que ofrece. Entre los objetivos que persigue esta iniciativa y su correspondiente manifiesto están incrementar el acceso gratuito al agua potable en lugares de tránsito, trabajo, ocio o deporte de la población optimizando la red de fuentes de agua potable en vía pública, parques o en edificios e instalaciones. También busca transmitir una imagen de calidad del agua del grifo y de sus cualidades, sensibilizar a la población sobre un consumo de agua sostenible a través de actividades escolares y talleres-formativos, el diseño y distribución de recipientes de cristal para su uso por parte de la ciudadanía y el sector de la hostelería y restauración, y establecer herramientas de solidaridad para favorecer el acceso al agua potable de calidad en regiones con dificultades de abastecimiento.

Varios Ayuntamientos españoles como el de Córdoba, Cádiz, Medina Sidonia, Zaragoza, o Madrid, entre otros se han adherido ya al manifiesto "Pro grifo" compartiendo sus planteamientos y objetivos.

Por otra parte, la iniciativa "Blue Community" fue creada en el año 2011 por el Council of Canadians, la mayor organización de la sociedad civil canadiense, y por su Presidenta, Maude Barlow. Fue creada para dar a los municipios herramientas para tener una gestión del agua basada en la concepción del agua como un bien común y un derecho humano. Tras implantarse en numerosas ciudades y municipios de Canadá, el proyecto llegó a Europa en el año 2013, donde se han comprometido Berna, París y Berlín, entre otras.

Mediante la adhesión a esta iniciativa, las ciudades han adquirido compromisos como el de reconocer y desarrollar el derecho al agua y al saneamiento, instalar fuentes de agua potable y aseos públicos y gratuitos por todo el espacio urbano y mantener el suministro de agua como bien público.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Majadahonda considera que los proyectos "Progrifo" y Comunidades Azules "Blue Community" son iniciativas que contribuyen a combatir activamente las amenazas para la calidad del agua existentes en las ciudades, fomentar el uso sostenible del agua potable por la población e informar a la población acerca de la calidad del agua del grifo. Asimismo, entendemos que sigue la línea de acuerdos y compromisos que ha ido asumiendo el Pleno Municipal en estos últimos años en cuanto al reconocimiento del derecho humano al agua, así como a medidas de ahorro de agua, concienciación de la población o reducción de plásticos de un sólo uso.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno de la Corporación la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Majadahonda suscriba el manifiesto "Pro grifo" (se adjunta), sus objetivos, y la campaña asociada al desarrollo de los mismos, y se una a la iniciativa Comunidades Azules "Blue Community".

SEGUNDO.- Que se estudie anualmente la calidad del agua de todas las fuentes públicas y se garantice su calidad.

TERCERO.- Que para promocionar el uso del agua del grifo en el sector de la hostelería y restauración de Majadahonda se convoque un concurso para diseñar una botella de cristal que, además de recoger los principios anteriores, contengan referencias explícitas al Ayuntamiento de Majadahonda. Este concurso se puede llevar a cabo en colaboración con las asociaciones de comerciantes y empresarios, el tejido social e incluso implicar a los centros escolares del municipio.

Majadahonda, 22 de octubre de 2018



Fdo. Juan Santana Uriarte
Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida

Manifiesto en defensa de la gestión pública del agua

Campaña ProGrifo

El agua es un bien imprescindible cuyo servicio es responsabilidad de las Administraciones Públicas, pues ésta ha de ofrecerse con las mayores garantías de salubridad y abundancia para permitir el desarrollo digno de las personas. Ha de evitarse la sobreexplotación de los recursos hídricos y la interferencia en los ecosistemas naturales. El abastecimiento a la población no puede tener como fin principal la generación de beneficios económicos sino el suministro equitativo a la sociedad, empleando las herramientas necesarias para desarrollar un sistema de cargas solidario. El acceso al agua potable y al saneamiento es un Derecho Humano reconocido, identificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde junio del 2010, que exhorta a los gobiernos e instituciones a extender el abastecimiento de calidad y con la suficiente cantidad a todos los pueblos.

Las entidades responsables de gestionar el abastecimiento de agua están comprometidas a mejorar la calidad de vida del conjunto de la sociedad, y ello implica facilitar el acceso allí donde se desarrollen las actividades cotidianas de los ciudadanos. El agua debe ser la bebida de consumo principal, pues es esencial para el bienestar individual y colectivo, ya que su consumo, y el evitar el uso de envases de plástico, ayudan a conservar el Medio Ambiente que les rodea.

La marca ProGrifo, lanzada por la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento, identifica a las entidades que defienden el consumo responsable de agua pública de grifo y da, a ésta, la importancia que le corresponde por la calidad, los beneficios que reporta a la sociedad y el grado de integración ambiental que ofrece. Tales entidades se marcan entre sus objetivos:

1. Favorecer el acceso gratuito al agua potable en los espacios sobre los que tienen competencia, incrementando el número de puntos de suministro tanto para beber directamente del surtidor como para recargar botellas que eviten el incremento de los residuos plásticos.
2. Transmitir con claridad las cualidades del agua de grifo y la idoneidad de la titularidad pública de la misma para, a su vez, favorecer que la población se identifique con su agua. Trabajar la generación de una imagen de calidad entorno al agua de grifo en los distintos puntos de abastecimiento, tanto en

los espacios abiertos como en el ámbito privado de los hogares, restaurantes, servicios públicos, etc.

3. Sensibilizar a la población de la necesidad de hacer un consumo de agua responsable, evitando el despilfarro para ayudar a la conservación ambiental y la prolongación de los recursos hídricos. Así mismo, hacer difusión del correcto uso que debe hacerse del wc en los hogares, evitando su empleo como papelera para obtener una huella ecológica débil.

4. Concienciar a la ciudadanía de la importancia del agua potable como recurso de primera necesidad, con objeto de afianzar el suministro mínimo vital que permita a cualquier persona desarrollar su vida con dignidad.

5. Establecer herramientas de solidaridad para favorecer el acceso al agua potable de calidad en regiones con dificultades de abastecimiento, cumpliendo con el mandato de las Naciones Unidas. La acción solidaria ha de enmarcarse en un ámbito geográfico superior al del espacio en el que las entidades firmantes desarrollan sus competencias directas.